



RESOLUCION R-Nº 1656-2017

**Universidad Nacional de Salta****Rectorado**

SALTA, 21 DIC 2017

Expte. Nº 20.501/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 508/17 del Consejo Superior, de fecha 30 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se Convoca a Elecciones Ordinarias para el día 27 de abril de 2018, para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejo Directivos de las Facultades y el CIUNSa., y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 27 abril de 2018, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 06/03/2018
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	Hasta hs. 13:00 del 09/03/2018
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 12/03/2018
Publicidad de padrones provisorios ( <i>Período de tachas e inclusiones</i> )	Desde el 15/03/2018 hasta el 22/03/2018
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	27/03/18
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos de Estudiantes y Graduados, distribuidos por mesas.	03/04/18
Recepción de Listas de Candidatos y avales.	Hasta hs. 19:00 del 09/04/2018
Oficialización de Listas.	11/04/18
Envío al Centro de Cómputos de la Sede de listas oficializadas por la Junta Electoral.	Hasta el 17/04/2018
Cierre de Campaña Electoral.	25/04/2018 a horas 00:00
Acto Eleccionario.	27/04/2018 de 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario.	Hasta hs. 19:00 del 02/05/2018
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos	04/05/18



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 20.501/17

ARTICULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Adrián ORTEGA
- Cruz María CARRIZO
- Luján SÁENZ

SUPLENTES

- Lilian FLORES
- Carla PARRA
- José I. FERNÁNDEZ CAMPOS

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL a sus efectos y archívese.



*[Handwritten signature]*  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

*[Handwritten signature]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1656-2017